



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

10 OCT. 2023

RADICACIÓN: 2022-00279
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Grupo Jurídico Deudo S.A.S.
DEMANDADO: Gerardo Harvey Duran Cáceres

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes, que el demandado Gerardo Harvey Duran Cáceres, se notificó personalmente de la orden de apremio proferida en su contra, tal como se observa en acta de fecha 31 de mayo de 2023 (arc. 07).

Previo a reconocer personería al abogado Humberto Salazar García, sírvase allegar el poder otorgado por el demandado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 74 y 75 del C.G.P.

No se tiene en cuenta la contestación de la demanda, por extemporánea.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (2)


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 097	11 OCT. 2023
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	